

**“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL”**

**CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2012**



**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2012 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL**

**Julio 24 de 2012**

Página 1 de 3

<b>Representante</b>	<b>ROBINSON CASARRUBIA CARDONA</b>
<b>Empresa</b>	<b>FUNDES</b>

#### Observación N° 4

*“Al no tener claridad sobre el proceso de presentación de una Propuesta Técnica o Pedagógica para la Fase II, solicito respetuosamente que se explique si hay que entregar dicha propuesta y bajo qué condiciones y favor señalar que puntos del pliego de condiciones definitivos, Lineamientos técnicos u otro documento están contenidas las especificaciones bases para su elaboración y presentación”.*

#### Respuesta:

Teniendo en cuenta que la presente Convocatoria Pública corresponde al régimen de aporte, no se encuentra prevista la presentación de una propuesta técnica en las Fases I y II de la Convocatoria. Sin embargo, dicha propuesta deberá ser entregada por el proponente adjudicatario para ser implementada de acuerdo a los lineamientos técnico-administrativos del Programa y sus anexos.

<b>Representante</b>	<b>NESTOR RICARDO SERRANO RINCON</b>
<b>Empresa</b>	<b>LICEO SAN FERNADO</b>

#### Observación N° 5

*“Comedidamente solicito información en el sentido si la CONVOCATORIA PÚBLICA CP 002-2012, tenía como objetivo conformar el banco de oferentes para la atención integral a la primera infancia, así mismo quisiera saber en qué estados e encuentra dicha convocatoria, o si por el contrario este año saldrá una nueva [sic] convocatoria para ese efecto”.*

#### Respuesta:

El ICBF informa que la Convocatoria Pública 002 de 2012, tiene por objeto la conformación de la “...lista de oferentes habilitados con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional”. Conforme a lo anterior, el Programa Generaciones con Bienestar va dirigido a la población correspondiente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y no al grupo poblacional que comprende la Primera Infancia. Así mismo, se indica que toda la información correspondiente al proceso de convocatoria Pública 002 de 2012, está a disposición de todos los interesados en la página Web del ICBF: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), en el link <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/04..html>, donde también podrá encontrarse la información de todas las convocatorias que adelanta el ICBF.

<b>Representante</b>	<b>EDILSA ROJAS CASTRO</b>
<b>Empresa</b>	<b>COMFACA</b>

#### Observación N° 6

*“Muy buen día, me permito me informen que debo hacer para poder tener los anexos que se mencionan en el documento de lineamientos técnicos que se encuentran en la pagina 82 para su respectivo diligenciamiento, además tampoco aparecen los anexos que se mencionan en el pliego definitivo de la convocatoria ya que de ellos debo diligenciar algunos para la segunda fase y realmente en la pagina del icbf donde están los pasos de la convocatoria publica [sic] No. 002 de 2012 no aparece ningún enlace o archivo al cual se pueda tener acceso a ellos”.*

**Respuesta:**

El ICBF informa que los anexos relacionados en la página 82 de los lineamientos técnico - administrativos del programa Generaciones con Bienestar, serán entregados a los proponentes adjudicatarios para la ejecución del Programa. Los documentos que se deben presentar con la propuesta en la Segunda Fase, están determinados en el pliego de condiciones y sus respectivos anexos.

**Representante**

**Empresa**

**ASOCIACIÓN SIGLO 21**

**Observación N° 7**

*“BUENA TARDE, COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN SIGLO 21, SOLICITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ICBF NACIONAL SEA CANCELADA LA PROPUESTA QUE SE POSTULO EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2012, EL CUAL SE SOLICITA NO SEA TENIDA EN CUENTA POR LO QUE PARA EL PROX. 16 DE JULIO SE PRESENTARA OTRA PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA”.*

**Respuesta:**

El ICBF informa al observante que el día 16 de julio de 2012, la señora Andrea Villanueva Vivas mediante poder otorgado por el Señor Omar Peña Mera Representante Legal de la Asociación Educativa y Cultural Siglo XXI, retiró la propuesta radicada con fecha del día 29 de junio de 2012, y en su lugar entregó una nueva propuesta que quedó registrada con el número 11, como consta en el acta de la Audiencia Pública de Cierre y entrega de propuestas publicada en la página Web del ICBF: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), en el link <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/04..html>